

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Sustituye a la versión: 6.3 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del

producto

: Cloro

nº CAS : 7782-50-5

Fórmula química : Cl2

Número de registro en REACH: 01-2119486560-35

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia o

mezcla

: Uso industrial y profesional. Desarrollar una evaluación de riesgo antes de

usarlo.

Restricciones de uso : No para uso del consumidor.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de

seguridad

: S.E. de Carburos Metálicos, S.A.

Av. de la Fama, 1.

08940 Cornellà de Llobregat

(Barcelona) ES www.carburos.com

Dirección de correo electrónico – Información

técnica

: GASTECH@airproducts.com

Teléfono : +34 (93)2902600

1.4. Teléfono de

: + 34 932 902 600

emergencia

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología

y Ciencias Forenses) +34 91 562 04 20

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Gases oxidantes - Categoría 1 H270:Puede provocar o agravar un incendio; comburente.

Gases a presión - Gas licuado. H280:Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

Toxicidad aguda - Inhalación Categoría 2 H330: Mortal en caso de inhalación.

Irritación de la piel - Categoría 2 H315:Provoca irritación cutánea.

Irritación de los ojos. - Categoría 2 H319:Provoca irritación ocular grave.

Toxicidad específica de órganos diana - exposición única - Categoría 3 H335:Puede irritar las vías respiratorias.

Toxicidad acuática aguda - Categoría 1 H400:Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática crónica - Categoría 1 H410:Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos

duraderos.

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas/símbolos de riesgos



Palabras de advertencia Peligro

Declaraciones de riesgo:

H270:Puede provocar o agravar un incendio; comburente.

H280:Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

H315:Provoca irritación cutánea.

H319:Provoca irritación ocular grave.

H330:Mortal en caso de inhalación.

H410:Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.

Declaraciones de precaución:

Prevención : P244:Mantener las válvulas y los accesorios limpios de aceite y grasa.

P260:No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P280:Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P220:Mantener lejos de la ropa y otros materiales combustibles.

P273:Evitar su liberación al medio ambiente.

Respuesta : P304+P340 :EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al

exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. P305+P351+P338 :EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de

contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P302+P352 :EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y

jabón abundantes.

P332+P313 :En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. P370+P376 :En caso de incendio: Detener la fuga, si no hay peligro en

hacerlo.

P315 :Consultar a un médico inmediatamente.

Almacenamiento : P403:Almacenar en un lugar bien ventilado.

P405:Guardar bajo llave.

2.3. Otros peligros

Reacciona con el agua para formar ácidos corrosivos.

Acelera la combustión vigorosamente.

Puede reaccionar violentamente con materias combustibles.

Mantener lejos de aceites, lubricantes y materiales combustibles.

No respirar los gases.

Gas licuado comprimido.

La sustancia no cumple los criterios para PBT y vPvB según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, Anexo XIII.

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

Efectos en el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Componentes	EINECS / ELINCS Nombre	CAS Nombre	Concentración (Proporción de volumen)
cloro	231-959-5	7782-50-5	100 %

Componentes	Clasificación (CLP)	Registro REACH #
cloro	Ox. Gas 1;H270 Press. Gas (Liq.);H280 Acute Tox. Inha 3;H331 Eye Irrit. 2;H319 Skin Irrit. 2;H315 STOT SE 3;H335 Aquatic Acute 1;H400 Aquatic Chronic 1;H410 Acute M = 100 Chronic M = 1	01-2119486560-35

Consulte la sección 16 para conocer el texto completo de cada indicación de peligro (H) relevante.

La concentración es nominal. Para la composición exacta del producto, referirse a las especificaciones técnicas.

3.2. Mezclas : No aplicable.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Consejo generales : Existe la posibilidad de formación de cloruro de hidrógeno en cada exposición,

por eso es necesario tener en cuenta su toxicidad. Retirar a la víctima a un área no contaminada llevando colocado el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposa. Llamar al doctor. Aplicar la respiración artificial

si se para la respiración.

Contacto con los ojos : En caso de contacto con los ojos, lávenlos inmediata y abundantemente con

agua y acúdase a un médico. Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.

Contacto con la piel : Es necesario un tratamiento médico inmediato ya que las corrosiones de la piel

no tratadas son heridas difíciles y lentas de cicatrizar. Enjuagar con gran cantidad de agua hasta que el tratamiento médico este disponible. Quitar las ropas contaminadas. Mojar la zona afectada con agua durante al menos 15

minutos.

Ingestión : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

Inhalación : Salir al aire libre. En caso de dificultad respiratoria, dar oxígeno. Si la respiración

es dificultosa o se detiene, proporcione respiración asistida. Se puede suministrar oxígeno suplementario. Si se detiene el corazón, el personal

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

capacitado debe comenzar de inmediato la resucitación cardiopulmonar. No es recomendable la reanimación boca a boca. En caso de inconsciencia, mantener en posición ladeada y pedir consejo médico. Consultar con el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas : Irrita los ojos y las vías respiratorias. Tos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento

: Tratar el broncoespasmo o edema de laringe, si aparecen. Observar si aparece pulmonía química retrasada, hemorragia de pulmón o su edema. En caso de exposición manifiesta o presunta: consulte a un médico.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados

: El producto no arde por si mismo.

Usar medios de extinción adecuados para el incendio.

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad : No usar agua a presión para extinguirlo.

 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla : Ante la exposición al calor intenso o fuego, el cilindro se vaciará rápidamente y/o se romperá violentamente. Oxidante. Mantiene la combustión vigorosamente. Puede reaccionar violentamente con los materiales combustibles. El gas es más pesado que el aire y puede concentrarse a poca altura o desplazarse por encima de la superficie, en donde puede encontrarse con una fuente de ignición. Algunos materiales no inflamables en el aire, pueden ser inflamables con la presencia de un oxidante. El uso del agua puede generar la formación de soluciones acuosas muy tóxicas. Alejarse del envase y enfriarlo con agua desde un lugar protegido. Mantener los envases y los alrededores fríos con agua pulverizada. No dejar irse los desechos tras un incendio en los desagües o las tuberías. Si es posible, detener el caudal de producto.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Usar Equipo de Respiración Autónomo y Ropa de Protección Química. Vestimenta y equipo de protección standard (aparato de respiración autónoma) para bomberos. Standard EN 137-mascara de cara completa que incluya un aparato de respiración autónomo de aire comprimido en circuito abierto. EN 943-2: Vestimenta protectora de productos químicos líquidos y gaseosos, aerosoles y partículas solidas. Trajes de protección de productos químicos para equipos de emergencia.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

: Evacuar el personal a zonas seguras. Se debe usar un aparato de respiración autónomo o un sistema de respiración con máscara con presión positiva en lugares donde la concentración sea desconocida o exceda el límite de exposición. Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura. Utilizar ropa de protección química. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones

: Reducir el vapor con agua en niebla o pulverizada. No debe liberarse en el

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

relativas al medio ambiente

medio ambiente. Impedir nuevos escapes o derrames de forma segura. Prevenir la entrada en alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo o en cualquier otro lugar donde la acumulación pueda ser peligrosa.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

: Ventilar la zona. Acercarse cuidadosamente a las áreas sospechosas de haber fugas.

Consejos adicionales

: Grandes fugas pueden necesitar venteo considerable Si es posible, detener el caudal de producto. Aumentar la ventilación en el área de liberación del gas y controlar las concentraciones. Si la fuga tiene lugar en el cilindro o en su válvula, llamar al número de emergencia. Si la fuga tiene lugar en la instalación del usuario, cerrar la válvula del cilindro, ventear la presión con seguridad y purgar el cilindro con gas inerte antes de intentar repararlo.

6.4. Referencia a otras secciones

: Si desea más información, consulte las secciones 8 y 13

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Cuando no hay humedad los materiales de construcción adecuados son acero al carbono, acero inoxidable, Monel o cobre. Hastelloy, platino y oro ofrecen buena resistencia a la corrosión en presencia de humedad. Proteger los cilindros contra daños físicos; no tirar, no rodar, ni dejar caer. La temperatura en las áreas de almacenamiento no debe exceder los 50°C. Los gases comprimidos o líquidos criogénicos sólo deben ser manipulados por personas con experiencia y debidamente capacitadas. Antes de usar el producto, identificarlo leyendo la etiqueta. Antes del uso del producto se deben conocer y entender sus características así como los peligros relacionados con las mismas. En caso de que existan dudas sobre los procedimientos del uso correcto de un gas concreto, ponerse en contacto con el proveedor. No quitar ni emborronar las etiquetas entregadas por el proveedor para la identificación del contenido de los cilindros. Para la manipulación de cilindros se deben usar, también para distancias cortas, carretillas destinadas al transporte de cilindros. No quitar el protector de seguridad de la válvula hasta que el cilindro no esté sujeto a la pared, mesa de trabajo o plataforma, y listo para su uso. Para quitar las protecciones demasiado apretadas u oxidadas usar una llave inglesa ajustable. Antes de conectar el envase comprobar la adecuación de todo el sistema de gas, especialmente los indicadores de presión y las propiedades de los materiales. Antes de conectar el envase para su uso, asegurar que se ha protegido contra la aspiración de retorno del sistema al envase. Asegurar que todo el sistema de gas es compatible con las indicaciones de presión y con los materiales de construcción. Asegurarse antes del uso de que no existan fugas en el sistema de gas Usar los equipos de regulación y de presión adecuados en todos los envases cuando el gas es transferido a sistemas con una presión menor que la del envase. No insertar nunca un objeto (p.ej. llave, destornillador, palanca, etc.) a las aberturas del protector de la válvula. Tales acciones pueden deteriorar la válvula y causar una fuga. Abril la válvula lentamente. Si el usuario ve cualquier problema durante la manipulación de la válvula del cilindro, debe interrumpir su uso y ponerse en contacto con el proveedor. Cerrar la válvula del envase después de cada uso y cuando esté vacío, incluso si está conectado al equipo. Nunca intente reparar o modificar las válvulas de un envase o las válvulas de seguridad. Debe de comunicarse inmediatamente al proveedor el deterioro de cualquier válvula. Cerrar la válvula después de cada uso y cuando esté vacía. Sustituir los protectores de válvulas o tapones y los protectores de los envases tan pronto como el envase sea desconectado. No someta los recipientes a sacudidas mecánicas anormales. Nunca intente levantar el cilindro / envase por el protector de la válvula. No usar envases como rodillos o soportes, o para cualquier otro propósito que no sea contener el gas, tal como ha sido suministrado. Nunca crear un arco voltaico en un cilindro de gas comprimido o hacer que el cilindro forme parte de un circuito eléctrico. Mantener las válvulas de salida limpias y libres de contaminantes, especialmente aceite y aqua. No fumar durante la manipulación de productos o cilindros Nunca re-comprimir el gas o la mezcla de gases sin consultarlo previamente con el proveedor. Nunca intente transferir gases de un cilindro / envase a otro. Usar siempre válvulas anti-retorno en las tuberías. Limpiar el sistema con gas inerte seco (p.ej, helio o nitrógeno) cuando el sistema esté parado y antes de que el gas sea

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

introducido. Evitar reabsorciones de agua, ácidos o álcalis. Se aconseja instalar entre el cilindro y el regulador un sistema cruzado de purga por aire. Al devolver el cilindro instalar el tapón protector de la válvula o tapón protector de fugas. Nunca permitir el contacto de aceite, lubrificante u otra sustancia combustible con válvulas o envases que contengan oxígeno u otros oxidantes. No usar válvulas de apertura rápida (p.ej: válvulas de bola). Abrir la válvula lentamente para evitar los golpes de ariete. Nunca someter todo el sistema a presión al mismo tiempo. Usar sólo con equipo limpiado para el servicio de oxígeno e indicado para cilindros a presión. Nunca usar fuego directo o calentadores eléctricos para aumentar la presión en el envase. Los envases no deben ser sometidos a temperaturas superiores a los 50°C (122°F). Nunca intente incrementar la retirada de líquido del envase mediante el aumento la presión dentro del mismo sin consultarlo primero con el proveedor. Nunca permitir que el gas licuado quede retenido en partes del sistema porque puede causarse un problema hidráulico.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Los envases deben ser almacenados en posición vertical y asegurados para prevenir las caídas. Las válvulas de los contenedores deben estar bien cerradas y donde sea necesario, las salidas de las válvulas deben ser protegidas con tapones. Los protectores de las válvulas o tapones deben estar en su sitio. Se deben almacenar los envases llenos de tal manera que los más antiguos sean usados en primer lugar. Mantener los envases herméticamente cerrados en un lugar fresco y bien ventilado. Los envases almacenados deben ser controlados periódicamente en cuanto a su estado general y fugas. Tener en cuenta todas las leyes y requisitos locales sobre el almacenamiento de envases. La reglamentación local puede tener requisitos especiales para el almacenamiento de gases tóxicos. Proteger los envases almacenados al aire libre contra la corrosión y las condiciones atmosféricas extremas. Los envases no deben ser almacenados en condiciones que puedan acelerar la corrosión. Los envases deben ser almacenados en un lugar especialmente construido y bien ventilado, preferiblemente al aire libre. Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Los envases deben ser almacenados en lugares libres de riesgo de incendio y lejos de fuentes del calor e ignición. Los cilindros llenos se deben separar de los vacíos. No permitir que la temperatura de almacenamiento alcance los 50°C (122 °F). Colocar señales "Se prohíbe fumar y usar el fuego abierto" en las áreas de almacenamiento. Devolver los envases con puntualidad

Medidas técnicas/Precauciones

Los recipientes deben ser separados en el área de almacenamiento según las distintas categorías (p.ej.: inflamable, tóxico, etc.) y conforme a la reglamentación local. Manténgase lejos de materias combustibles. Donde sea necesario, los envases de oxígeno y oxidantes deben ser separados de los gases inflamables por una separación resistente al fuego. Separar de gases inflamables o de otros materiales inflamables almacenados.

7.3. Usos específicos finales

Consulte la sección 1 o la hoja de datos de seguridad ampliada, si corresponde.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Límite(s) de exposición

cloro	Exposición límite a corto plazo (STEL)	0,5 ppm	1,5 mg/m3	España. Límites de exposición profesional, en su forma enmendada
cloro	Exposición límite a corto plazo (STEL)	0,5 ppm	1,5 mg/m3	UE. Valores límite de exposición profesional indicativos en las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE, 2017/164/UE, en su forma enmendada

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

cloro	Exposición límite a	0,5 ppm	1,5 mg/m3	UE. Comité Científico sobre los
	corto plazo (STEL)			Valores Límite de Exposición
	, , ,			Profesional (SCOEL),
				Comisión Europea - SCOEL,
				en su forma enmendada

Si corresponde, consulte la sección ampliada de la hoja de datos de seguridad para obtener más información acerca de la materia prima aprobada (CSA).

DNEL: nivel sin efecto derivado (Trabajadores) Agudo – efectos locales por

1,5 mg/m3

inhalación

Agudo – efectos sistémicos por

1,5 mg/m3

inhalación

Largo plazo – efectos locales

0,75 mg/m3

por inhalación

0,75 mg/m3

Largo plazo – efectos sistémicos por inhalación

PNEC: concentración prevista sin efecto

Agua (agua corriente) 0,00021 mg/l Agua (intermitente, agua 0,00026 mg/l

corriente)

Agua (agua marina) 0,000042 mg/l Planta de tratamiento de aguas 0,03 mg/l

residuales

8.2. Controles de la exposición

Disposiciones de ingeniería

Provea ventilación natural o por medios mecánicos para evitar la acumulación por encima de los límites de exposición

Disponer de estaciones de rápido acceso para lavado de ojos y duchas de seguridad.

Equipos de Protección personal

Protección respiratoria

: Disponer de aparato de respiración autónomo para uso en caso de emergencia. Los usuarios de los equipos de respiración autónomos deben ser entrenados. Usar filtros de gas y mascaras que cubran toda la cara, en caso de superar los límites de exposición por un periodo corto de tiempo<(>,<)> por ej. al conectar o desconectar contenedores. Los filtros de gas no protegen contra la insuficiencia de oxigeno. Los filtros de gas pueden usarse si todas las condiciones existentes, tales como tipo, concentración del/los contaminante/s y tiempo de uso son todas conocidas. Standard EN 14387-filtros de gas(es),filtro(s) combinado(s) y máscaras que cubran toda la cara-EN 136. Para la selección del equipo adecuado consultar la información de producto elaborada por el fabricante del equipo de respiración. Se recomienda un sistema de respiración autónoma, en caso de que pueda producirse una exposición a algo no conocido, por ej. al efectuar operaciones de mantenimiento de instalaciones. Standard EN 137-mascara de cara completa que incluya un aparato de respiración autónomo de aire comprimido en circuito abierto.

Protección de las manos Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases.

Standard EN 388 - quantes que protegen contra riesgos mecánicos. Usar guantes protectores que resistan a los productos químicos. Standard EN 388 - guantes que protegen contra productos químicos.

Consultar la información del fabricante del guante sobre el producto en relación

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

con la idoneidad del material y su espesor.

El tiempo de ruptura previsto para el guante seleccionado debe de ser mayor

que el tiempo de uso pretendido.

Los guantes deben estar limpios y sin aceite o lubricante.

Guantes resistentes a los ácidos.

Protección para los ojos y la

Usar gafas con de seguridad con protecciones laterales.

Usar gafas cerradas sobre los ojos y protector para la cara al hacer trasvases o

al efectuar desconexiones.

Standard EN 166- Protección para el ojo.

Protección de la piel y del

cuerpo

: Los guantes resistentes a los ácidos (p. ej. caucho butílico, neopreno, polietileno) y mono durante la conexión, desconexión o apertura de cilindros.

Las temperaturas bajas pueden causar fragilidad del material de protección, y en

consecuencia fracturas y exposiciones.

El contacto con el líquido frío vaporizándose puede causar quemaduras

criogénicas o congelaciones.

Durante la manipulación de cilindros se aconseja el uso de zapatos de

Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.

Disponer de traje antiácido resistente al producto para usar en caso de

Standard EN 943-1- Trajes con protección completa contra productos químicos

en estado liquido, solido y gaseoso.

Controles de la exposición

del medio ambiente

: Reducir el vapor con agua en niebla o pulverizada.

Instrucciones especiales de

protección e higiene

: Asegurarse de una ventilación adecuada, especialmente en locales cerrados. Es

necesario garantizar una buena ventilación o fugas locales para evitar la

acumulación de concentraciones superiores al límite de exposición.

Controles de la exposición

medioambiental

: Si corresponde, consulte la sección ampliada de la hoja de datos de seguridad para obtener más información acerca de la materia prima aprobada (CSA).

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

(a/b) estado físico/color : Gas licuado. verdoso amarillo

(c) Olor : Acre.

(d) Densidad : 0,0030 g/cm3 (0,187 lb/ft3) a 21 °C (70 °F)

Nota: (como vapor)

(e) Densidad relativa : 1,6 (agua = 1)

(f) Punto de fusión / punto de

congelación

: -150 °F (-101 °C)

(g) Temperatura de (h) Presión de vapor : -29 °F (-34 °C)

ebullición/rango

: 98,62 psia (6,80 bara) a 68 °F (20 °C)

(i) Solubilidad en agua : 8,620 g/l

8/16

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

(j) Coeficiente de reparto: n-octanol/agua [log Kow] : No es aplicable a gases inorgánicos.

(k) pH

: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

(I) Viscosidad

: No se dispone de datos fiables.

(m) características de las

partículas

: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

(n) Límites superior y inferior de explosión / inflamabilidad

: No inflamable.

(o) Punto de inflamación

: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

(p) Temperatura de

autoignición

: No inflamable.

(q) Temperatura de

descomposición

No aplicable.

9.2. Otros datos

Peligro de explosión : No aplicable.

Propiedades oxidantes : Ci =0,7

Peso molecular : 71 g/mol

Límite crítico de olores : La superación de limites por el olor es subjetiva e inadecuado para advertir del

riesgo de sobrecarga.

Indicé de evaporación : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Inflamabilidad (sólido, gas) : Consulte la clasificación del producto en la Sección 2

Volumen específico : 0,3365 m3/kg (5,39 ft3/lb) a 21 °C (70 °F)

Densidad relativa del vapor : 2,448 (aire = 1) Más pesado que el aire

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad : Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la subsección más adelante.

10.2. Estabilidad química : Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

: Oxida violentamente materiales orgánicos.

10.4. Condiciones que deben : Sin datos disponibles.

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

evitarse

10.5. Materiales incompatibles : Agua.

Aluminio. Bases fuertes.

Latón.

Puede reaccionar violentamente con materias combustibles. Puede reaccionar violentamente con agentes reductores.

Oxida violentamente materiales orgánicos.

Reacciona con el agua para formar ácidos corrosivos.

Puede reaccionar violentamente con álcalis.

En contacto con el agua produce una rápida corrosión en algunos metales.

Evitar aceite, grasas y otras sustancias inflamables

Materiales orgánicos.

Materiales inflamables.

10.6. Productos de

descomposición peligrosos

: Sin datos disponibles.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Vías de entrada probables

Efectos en los ojos : Puede provocar una irritación en los ojos. Puede causar lesiones

permanentes en los ojos. Puede provocar ceguera.

Efectos en la piel : Causa irritación de la piel. Causa quemaduras en la piel. El contacto con el

líquido puede causar quemaduras por frío o congelación.

Efectos debido a la inhalación : Puede ser mortal si se inhala. Corrosivo para las vías respiratorias Si se

inhala, salir a respirar al aire libre.

Efectos debido a la ingestión : Sin datos disponibles.

Síntomas : Irrita los ojos y las vías respiratorias. Tos.

Toxicidad aguda

Toxicidad oral aguda : No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (1 h): 293 ppm especies : Rata.

Toxicidad dérmica aguda : No hay datos disponibles sobre este producto.

Corrosión o irritación de la piel : Sin datos disponibles.

Irritación o daños oculares

severos

: Sin datos disponibles.

Sensibilización. : Sin datos disponibles.

Toxicidad crónica o efectos debidos a la exposición a largo plazo

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

Carcinogenicidad : Sin datos disponibles.

Toxicidad reproductiva : En las ratas preñadas expuestas durante una hora al ácido cluorhídrico en

concentración de 300 ppm ha aparecido un aumento de cinco veces la cantidad de fetos muertos, que en el grupo de control. Además, en las ratas

supervivientes han aparecido disfunciones en la función del riñón.

Mutagenicidad en células

germinales

: No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición

única)

: Sin datos disponibles.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición

repetida)

: En las ratas preñadas expuestas durante una hora al ácido cluorhídrico en concentración de 300 ppm ha aparecido un aumento de cinco veces la cantidad de fetos muertos, que en el grupo de control. Además, en las ratas

supervivientes han aparecido disfunciones en la función del riñón. En ratas expuestas al Cloro en concentración 1, 3 o 9 ppm durante 6 horas/día, 5 días/semana durante 6 semanas han aparecido efectos en el sistema respiratorio y un maner aumento de pago del guerro que el de los enimales de

respiratorio y un menor aumento de peso del cuerpo que el de los animales del grupo de control. La severidad de estos efectos estaba en función de la dosis. Además, los efectos en hígado y riñón fueron observados en las ratas tratadas

con > 3 ppm.

Peligro de aspiración : Sin datos disponibles.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Toxicidad acuática : CL50 (96 h): 0,032 mg/l especies: Peces.

CE50 (48 h): 0,141 mg/l especies: Daphnia magna. CE50 (72 h): 0,001 - 0,01 mg/l especies: Algas.

Puede causar cambios en el pH de los sistemas acuosos ecológicos.

Toxicidad para otros

organismos

: No hay datos disponibles sobre este producto.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles.

12.3. Potencial de bioacumulación

Consulte la sección 9 "Coeficiente de partición (n-octanol/agua)".

12.4. Movilidad en el suelo

Debido a su alta volatilidad, es poco probable que el producto cause contaminación del suelo.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

Si corresponde, consulte la sección ampliada de la hoja de datos de seguridad para obtener más información acerca de la materia prima aprobada (CSA).

12.6. Otros efectos adversos

Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Efectos sobre la capa de ozono : Se desconocen los efectos de este producto.

Potencial factor reductor de la capa :

de ozono

Ninguno

Efecto sobre el calentamiento global : Se desconocen los efectos de este producto.

Factor de calentamiento global : Ninguno

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

: De conformidad con las regulaciones locales y nacionales. Devolver el producto no usado al proveedor en el cilindro original. Contactar con el proveedor si es necesaria información y asesoramiento. Necesidad no ser vertido a la atmósfera. Referirse al código de prácticas de EIGA Doc. 30 "Disposal of Gases" accesible en http://www.eiga.org para mayor información sobre métodos adecuados de vertidos. Lista de residuos peligrosos: 16 05 04*: Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas.

Envases contaminados : Devolver el cilindro al proveedor.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1. Número ONU

No. ONU/ID : UN1017

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Transporte por carretera/ferrocarril : CLORO

(ADR/RID)

Transporte por aire (ICAO-TI / : Chlorine

IATA-DGR)

Transporte por mar (IMDG) : CHLORINE

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Etiqueta(s) : 2.3 (5.1, 8)

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)
Clase o división : 2
ADR/RID Peligro ID nº : 265
Código de restricción en túneles : (C/D)

Transporte por mar (IMDG)

Clase o división : 2.3

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

14.4. Grupo de embalaje

Transporte por carretera/ferrocarril : No aplicable.

(ADR/RID)

Transporte por aire (ICAO-TI / : No aplicable.

IATA-DGR)

Transporte por mar (IMDG) : No aplicable.

14.5. Peligros para el medio ambiente

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)
Contaminante marino : Sí

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)
Contaminante marino : Sí

Transporte por mar (IMDG)

Contaminante marino : Sí Grupo de segregación : Ninguno

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)

** NOTA: Este producto contiene una sustancia que: 1) está regulada como un contaminante marino, o 2) coincide con la definición de tóxico para el medio marino.

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)

Avión de pasaje y carga : Transporte prohibido Avión de carga solo : Transporte prohibido

Transporte por mar (IMDG)

- * NOTA: Este producto contiene una sustancia peligrosa según las regulaciones USDOT y coincide con la definición de cantidad declarable cuando se envíe a, desde o a través de los Estados Unidos, en la cantidad especificada en 49CFR 172.101, apéndice A.
- ** NOTA: Este producto contiene una sustancia que: 1) está regulada como un contaminante marino, o 2) coincide con la definición de tóxico para el medio marino.

Información adicional

Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor. Asegurar que el conductor está enterado de los riesgos potenciales de la carga y que conoce que hacer en caso de un accidente o de una emergencia. La información de transporte no ha sido elaborada para incluir todos los datos reglamentarios específicos correspondientes a este material. Si desea la información completa para el transporte, comuníquese con un representante de atención al cliente.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC No aplicable.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

País	Listado de	Notificación
	regulaciones	

EE.UU.	TSCA	Incluido en inventario.
EU	EINECS	Incluido en inventario.
Canadá	DSL	Incluido en inventario.
Australia	AICS	Incluido en inventario.
Japón	ENCS	Incluido en inventario.
Corea del Sur	ECL	Incluido en inventario.
China	SEPA	Incluido en inventario.
Filipinas	PICCS	Incluido en inventario.

Otros regulaciones

REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CEE y 2000/21/CE de la Comisión.

REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006.

Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), celebrado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957, en su versión enmendada.

DIRECTIVA 2012/18/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE.

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 2014), por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, en su versión enmendada.

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre (BOE núm. 251, de 20 de octubre de 2015), por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 2001), sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, en su versión enmendada.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 1998), por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases., en su versión enmendada.

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre (BOE núm. 292, de 7 de diciembre de 1961), por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Orden de 9 de marzo de 1971 (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 1971), por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Un CSA (Análisis de Seguridad Química) ha sido desarrollado. Los ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN aplicables se encuentran disponibles en el siguiente enlace: www.airproducts.com/esds/7782-50-5

SECCIÓN 16: Otra información

Asegurar que se cumplen todas las regulaciones nacionales/locales.

Declaraciones de riesgo:

H270 Puede provocar o agravar un incendio; comburente.

H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

H315 Provoca irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H331 Tóxico en caso de inhalación.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Indicación del método:

Gases oxidantes Categoría 1 Puede provocar o agravar un incendio; comburente. Método de cálculo

Gases a presión Gas licuado. Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. Método de cálculo

Toxicidad aguda Categoría 2 Mortal en caso de inhalación. Método de cálculo

Irritación de la piel Categoría 2 Provoca irritación cutánea. Método de cálculo

Irritación de los ojos. Categoría 2 Provoca irritación ocular grave. Método de cálculo

Toxicidad específica de órganos diana - exposición única Categoría 3 Puede irritar las vías respiratorias. Método de cálculo

Toxicidad acuática aguda Categoría 1 Muy tóxico para los organismos acuáticos. Método de cálculo

Toxicidad acuática crónica Categoría 1 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Método de cálculo

Abreviaturas y acrónimos:

ETA - Estimación de Toxicidad Aguda

CLP - Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado

REACH - Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) nº 1907/2006

Versión 6.4 Fecha de revisión 23.03.2020 Numero de FDS 300000000026 Fecha 05.03.2022

EINECS - Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas

ELINCS - Lista europea de sustancias químicas notificadas

CAS# - No. CAS (Chemical Abstracts Service)

PPE - equipos de protección personal

Kow - coeficiente de reparto octanol-agua

DNEL - nivel sin efecto derivado

LC50 - concentración letal para el 50 % de una población de pruebas

LD50 - dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)

NOEC - concentración sin efecto observado

PNEC - concentración prevista sin efecto

RMM - medida de gestión del riesgo

OEL - valor límite de exposición profesional

PBT - sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica

vPvB - muy persistente y muy bioacumulable

STOT - toxicidad específica en determinados órganos

CSA - valoración de la seguridad química

EN - norma europea

UN - Organización de las Naciones Unidas

ADR - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo

IMDG - Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas

RID - Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

WGK - clase de peligro para el agua

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

ECHA - Directriz sobre la compilación de fichas de datos de seguridad

ECHA - Documento de orientación sobre la aplicación de los criterios del CLP

La base de datos de ARIEL

Preparado por : Departamento EH&S Global, Air Products and Chemicals, Inc.

Para información adicional, por favor, visite nuestra página web de Tutela de Producto en la dirección http://www.airproducts.com/productstewardship/

Esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido elaborada de acuerdo con las Directivas Europeas aplicables y es de aplicación en todos los países que han traspuesto las Directivas a leyes nacionales. REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Los detalles dados en este documento se cree son correctos en el momento de su publicación. Aunque se ha tomado el cuidado apropiado en la preparación de este documento, no se puede aceptar ninguna responsabilidad por lesión o daños resultantes de su uso.